



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO  
DEMANDANTE : JAIRO ALONSO LOPEZ MORA  
DEMANDADOS : JAVIER FERNANDEZ FRANCO Y PIEDAD DEL ROSARIO CARDONA LOZANO  
RADICACION : 2018-00050-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, trece (13) De Marzo De Dos Mil Veinte (2.020)

En atención a los escritos que anteceden, el Juzgado, RESUELVE:

1.- OFICIAR al pagador del Canal de Televisión RCN S.A., con el fin de que se sirva indicar que suerte corrió nuestro oficio No. 952 del 29 de Julio de 2019 y el oficio de fecha 26 de septiembre de 2019, en los cuales se ordenó lo siguiente:

*“Decretar el embargo y retención de la quinta parte que exceda el SMLMV y de cualquier otra suma de dinero que lo constituyan, tales como: contratos de prestación de servicios que devengue el demandado JAVIER FERNANDEZ FRANCO, identificado con C.C. # 16.883.278, con la empresa CANAL DE TELEVISION RCN S.A.”*

*“ADICIONAR al auto de 29 de julio de 2019 obrante a folio 106 del cuaderno 2 del presente proceso, indicando que el embargo y retención ordenada sobre los contratos de prestación de servicios que tenga el demandado JAVIER FERNANDEZ FRANCO, identificado con C.C. # 16.883.278, con la empresa CANAL DE TELEVISION RCN S.A., no podrá exceder la suma de \$900.000.00.”*

Sírvase el pagador de manera oportuna dar respuesta a nuestro requerimiento, atendiendo que los dos oficios en mención, han sido radicados en las dependencias del Canal de Televisión y, a la fecha no se ha obtenido respuesta. So pena de incurrir en las sanciones de ley.

2.- Incorpórese a los autos para que obre y conste, la respuesta allegada por la Canal de Televisión Deportiva WIN SPORTS, por medio del cual adjuntan copia de transferencia efectuada a la cuenta de depósitos judiciales de esta instancia judicial. Póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
SECRETARIA  
41  
01 JUL 2020  
El Secretario